

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ) C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 29 DE JULIO DEL 2021.-

### Asistentes:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

### Concejales:

D. Serafín Doblado Moreno.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Ferrera Cerro

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Caridad Vaca Fernández.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Frutos Pinilla.

D<sup>a</sup> Manuela Cerezo de los Santos.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Olivares Sánchez.

D. Jesús Pinilla López.

D. José Pérez Romo

D. José Soltero Pinilla.

D<sup>a</sup> Cristina Romero Salgado.

### Secretaria

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ballester Pascual.

En La Garrovilla, a 29 de julio del 2021, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ballester Pascual. A las 20,30 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## 1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 28/06/2021

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno, de fecha 28/06/2021, conforme a lo dispuesto en el art. 80.2 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de fecha 28 de noviembre, el Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE, indica que en el punto 7 del orden del día "Expediente AEPSA 2021 . Acuerdos al respecto en relación a la convocatoria para la realización de obras de interés general", en relación a la propuesta de destinar los fondos a las calles Rosalía de Castro y c/ Pilar Blasco, donde dice "la Sra. Frutos Pinilla indica que efectivamente se ha intentado, pero finalmente estaba hecho el proyecto de la c/ Zurbarán y habrá que seguir", la respuesta no fue esa, sino que la explicación dada es que según la técnico, esa obra (c/ Rosalía de Castro y Pilar Blasco) es de gran envergadura y de gran complejidad para hacerla a través del Aepsa, siendo mejor su ejecución por una empresa, y aunque habían quedado en hacer c/ Rosalía de Castro y c/ Pilar Blasco, en la medida que ya estaba hecho el proyecto de la c/ Zurbarán, era mejor dedicarlo a esta obra.

Con esta observación , resulta aprobada el acta a los oportunos efectos.

## 2.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan:

- Han concedido al Ayuntamiento, tras la correspondiente solicitud al SEPE, **ampliación del plazo de ejecución de obra del Aepsa 2020**, hasta el 30 de noviembre del 2021.

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ) C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

- Adjudicación por contrato menor, con petición de ofertas, de la obra “**construcción de 21 nichos en el Cementerio Municipal**” a José Manuel Machio Vázquez, por importe de 9.767’00 euros (IVA incluido).
- Procedimiento de adjudicación por contrato menor con petición de ofertas, del **suministro de mobiliario de los despachos de los grupos políticos**. Se ha adjudicado a José M<sup>a</sup> Sánchez Sánchez, por el precio de 8.250 € + IVA. La habilitación de despachos para los grupos políticos es una petición del grupo PP desde hace mucho tiempo.
- **Remisión en tiempo y forma al MINHAP de los datos del PMP (Periodo Medio de Pago), 2º trimestre 2021**, por la Intervención, a través de la oficina virtual de la EELL, de conformidad con la Orden HAP/2015, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El Ayuntamiento cumple con el PMP.  
Durante el trimestre se han realizado pagos por importe de 220.843 €.-
- **Cancelación plazo fijo depósito de 500.000 €** de Caja Almendralejo, para hacer frente a los pagos de las obras recientemente aprobadas, habiéndose hecho transferencia de fondos a cuenta corriente.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación están recogidas en el soporte videográfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

El resto de comunicaciones, resoluciones e informes, están a disposición de los sres. concejales en el Ayuntamiento.

### **3.- EXPEDIENTE LICITACION OBRA "INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL EN LA GARROVILLA" , POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO A LA VISTA DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA AL EFECTO, Y UNA VEZ PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A LA EMPRESA QUE HA FORMALIZADO LA OFERTA MAS VENTAJOSA.**

A la vista del expediente de contratación tramitado:

<b>Documento</b>	<b>Fecha/N.º</b>
Propuesta de contratación del Servicio	18/05/2021
Informe de Secretaria	18/05/2021
Informe de Intervención	18/05/2021
Resolución de inicio procedimiento	19/05/2021
proyecto de obras redactado por Emilio Mariscal Araujo, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Area de Fomento, Servicio de Infraestructuras de la Diputación	19/05/2021
Pliego de cláusulas administrativas	19/05/2021
Informe de fiscalización previa	19/05/2021

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ) C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

Acuerdo del órgano de contratación. Aprobación del Pliego y Proyecto y expediente de licitación.	03/06/2021
Anuncio de licitación en la plataforma de Contratos del Sector Público	14/06/2021
1º Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	09/07/2021
Requerimiento documentación licitador oferta mas ventajosa	09/07/2021
2º Acta de la mesa de contratación. Comprobación documentación aportada por licitador oferta mas ventajosa	15/07/2021
Presentación de la garantía definitiva, compromiso y documentos a que se refiere los artículos 75.2 y 76 .2 de LCSP	21/07/2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: <b>INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL.</b>	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45236110-4: Trabajos de explanación para campos de deportes. 45212200-8: Trabajos de construcción de instalaciones deportivas. 39293400-6: Césped artificial.	
Valor estimado del contrato: 337.953,38 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 337.953,88	IVA 21% 70.970,31 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>408.924,19 €</b>	
Duración de la ejecución: 4 meses	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**El pleno, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de la obra **INSTALACION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL.** en las condiciones que figuran en su

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ) C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa PROYECTOS CONCESIONES Y OBRAS S.L, que ha obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	EXTENSIÓN GARANTIA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS TOTALES
PROYECTOS CONCESIONES Y OBRAS S.L.	40,00	30,00	30,00	100,00

**Oferta económica: 277.122,18 (IVA EXCLUIDO)**

**Extensión periodo de garantía : 4 años. (1+3)**

**Mantenimiento : 5 años.**

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

**Obtener el primer lugar en el orden de clasificación de las ofertas, siendo la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.**

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que proceda de la Ley

**QUINTO.** Publicar<sup>1</sup> anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable<sup>2</sup> del contrato al Ingeniero Técnico Emilio Mariscal Araujo, redactor del proyecto de obra

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a la empresa **PROYECTOS CONCESIONES Y OBRAS S.L.** adjudicataria del contrato, la presente Resolución.

**NOVENO.** Publicar<sup>3</sup> anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ) C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar<sup>4</sup> al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario.

## 4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 20/2021. CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (ADQUISICION DE DUMPER)

Se pone de manifiesto el expediente de modificación de crédito 20/2021, sometido a la Comisión de Hacienda. En el mismo, constan Memoria de Alcaldía y los preceptivos informes de Secretaría Intervención.

Se propone la aprobación del expediente, con el fin de adquirir un dumper por haber quedado en desuso el que había.

**Sometido el punto a votaciones, se acuerda por unanimidad,**

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito extraordinario 20/2021, financiado con cargo al RLT, de acuerdo con el siguiente resumen:

### 1º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos nº 20/2021 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
920	623	Adquisición de nuevo dumper para realización de diversas obras municipales	35.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			35.000,00

### 2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	35.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		35.000,00

### 3º JUSTIFICACIÓN

Necesidad de la adquisición de un nuevo dúmper para la realización de diversas obras municipales, por haber quedado fuera de uso el dúmper propiedad del ayuntamiento, al estar destrozado e inutilizable.

2.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el BOP de la provincia de Badajoz, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expte. se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Previamente al acuerdo, se produjeron intervenciones de los sres. miembros corporativos, recogidas en el soporte videográfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

### 5.- PROPUESTA DENOMINACION UNIVERSIDAD POPULAR DE LA GARROVILLA.

Visto el objeto de este punto, el Sr. Doblado Moreno procede a la lectura de la siguiente propuesta de Alcaldía:

#### PROPUESTA DE ALCALDIA

Ante la falta de denominación de la **Universidad Popular de La Garrovilla**, y en base a que la Universidad Popular -UP- es un ente para posibilitar la participación ciudadana y la educación a lo largo de la vida, creado desde el Ayuntamiento y vinculado al mismo, desde el que se acometen programas de intervención en los ámbitos de la educación, la cultura, los idiomas, el empleo, la innovación, las tecnologías, etc. Desde las Universidades Populares se lideran procesos de participación que permiten mitigar desigualdades sociales, desarrollar competencias personales, profesionales y fomentar la cultura emprendedora desde sus espacios de formación.

La UP es el nexo de unión entre el gobierno local y sus ciudadanos, y es un instrumento de vital importancia para el ayuntamiento a la hora de diseñar y aplicar sus políticas.

Es por todo ello, que debemos dotar a la UUPP La Garrovilla de un nombre con identidad ligada a estos valores. La propuesta de nombre es "Universidad Popular María Mendiola".

El nombre de Doña María Mendiola está muy ligado al saber popular de La Garrovilla y Los Garrovillanos. María Mendiola fue Maestra en nuestro pueblo entre los años 1928-1973. Ligo su vida de docente a generaciones de Alumnos y Alumnas de La Garrovilla, siendo siempre su deseo formar a personas tanto en el ámbito académico como en el ámbito humano.

Pero no solo ligo su vida a La Garrovilla en el ámbito académico, también en el ámbito personal, haciendo de nuestro pueblo su pueblo y creando una familia en él. Y como bien dice un dicho popular, que uno no es de donde nace, sino de donde padece, y María Mendiola eligió nuestro pueblo para ello.

**Los Garrovillanos quieren rendir homenaje, y es por ello que se propone el nombre para nuestra UUPP, de "Universidad Popular María Mendiola".**

La Garrovilla, 27/07/2021.-

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ) C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

Seguidamente, se produjeron las intervenciones recogidas en el soporte videográfico que forma parte del expediente, al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

Se somete a votaciones la propuesta del grupo PSOE (designar a la Universidad Popular con el nombre de M<sup>a</sup> Carmen Moscatel) y la propuesta de Alcaldía (designar a la Universidad Popular con el nombre de María Mendiola).

La propuesta del grupo PSOE obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Los Sres concejales del grupo PSOE: Pérez Romo, Soltero Pinilla y Romero Salgado.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Los Sres. concejales del grupo Ciudadanos (Solís Cerro, Doblado Moreno, Ferrera Cerro y Vaca Fernández) y los Sres. concejales del grupo PP (Frutos Pinilla, Cerezo de los Santos, Olivares Sánchez y Pinilla López)

La propuesta de Alcaldía, obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor : Los Sres. concejales del grupo Ciudadanos (Solís Cerro, Doblado Moreno, Ferrera Cerro y Vaca Fernández) y los Sres. concejales del grupo PP (Frutos Pinilla, Cerezo de los Santos, Olivares Sánchez y Pinilla López).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Los Sres concejales del grupo PSOE: Pérez Romo, Soltero Pinilla y Romero Salgado.

Por tanto resulta adoptado el acuerdo de denominar a la Universidad Popular de La Garrovilla "UNIVERSIDAD POPULAR MARIA MENDIOLA".-

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Pérez Romo, para interesarse por los siguientes asuntos:

- Indica que respecto a **los despachos de los grupos políticos** ya se ha contestado. Se abre un debate cuyas intervenciones están recogidas en el soporte videográfico, al que se hace remisión expresa y que se acompaña al acta.

La Sra. Romero Salgado, pide disculpas por tener que ausentarse de la sesión por motivos profesionales.-

- **Teléfono del Consultorio Médico.** Cree el Sr. Pérez Romo que ha problemas. Se abre un debate que queda recogido en el soporte videográfico.
- Hay quejas respecto del **perímetro de la piscina** que se ha cambiado con la obra que recientemente se ha ejecutado. Parece ser que el suelo resbala. Se abre un debate que queda recogido en el soporte videográfico.
- **Punto limpio.** Cubiertas de ruedas de vehículos en la ubicación. Responde la Sra. Alcaldesa que están de forma ilegal, se ha investigado por las fuerzas de seguridad y ya existe la correspondiente denuncia.

# AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ) C.P. 06870 \* Plaza de la Libertad, 1 \* Tfno. 924-335011 \* Fax 924-335043

---

- **Centro de Día.** ¿Pará cuando estaría la obra ejecutada? Responde la Sra. Alcaldesa que va a buen ritmo. Se debate sobre la fecha de terminación, estimándose que en el mes de septiembre.
- Petición de los escritos a los vecinos sobre **limpieza de solares**. La Sra. Alcaldesa responde que están a disposición en el Ayuntamiento.
- Actuaciones de los **conciertos de verano**. Manifiesta que no se corresponde con lo que se planteó en Comisión. El Sr. Doblado Moreno indica que se han tenido que hacer cambios por espacio, ubicación y Covid.  
Se genera un debate y discusión cuyas intervenciones están recogidas en el soporte videográfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21'35 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.

Este borrador está realizado conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.